
	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

CONTROL INTERNO

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021



Presentado a:
GERMAN ANDRES LOSADA LIEVANO
Gerente

	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

En este sentido, el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- se convierte en un instrumento que contribuye a asegurar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia, dando así cumplimiento a la normatividad y políticas del Estado. En este contexto, la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del modelo, cumple un papel importante como responsable del Componente de Evaluación Independiente, y como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con la productividad del Estado.

En el marco de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1537 de 2001, el Decreto 943 de 2014, Ley 1753 de 2015 MIPG y demás normas sobre la materia, la Oficina Asesora de Control Interno tiene la responsabilidad de ejercer la evaluación independiente al interior de la Entidad, para lo cual desarrollará auditorías sobre los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de la ESE, identificando las deficiencias o no conformidades del sistema con el fin de formular las acciones correctivas, y que éstas se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.


ALCANCE

El Plan Anual de Auditoría de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez traza los lineamientos que deberán ser aplicados a las auditorías que se desarrollen sobre los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de la ESE; que se llevarán a cabo por la Oficina Asesora de Control Interno, durante la vigencia 2021.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Establecer los parámetros para una revisión general de los procesos y procedimientos realizados en las diferentes áreas de la ESE, con el fin de formular recomendaciones e identificar oportunidades de mejora, necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad. Así como apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones tendientes a corregir las desviaciones, mediante la formulación de las acciones de mejoramiento correspondientes.

	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir los criterios o componentes básicos que deben involucrar las auditorías.
2. Establecer la metodología que orientará el proceso de ejecución de las auditorías.
3. Priorizar los procesos y procedimientos a auditar en cada una de las áreas objeto de revisión por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia.
4. Ejecutar las auditorías de los procesos y procedimientos priorizadas.
5. Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento de la ESE, para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
6. Propender para que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la administración de la ESE y sus servidores tomar decisiones de forma oportuna.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Los pasos a seguir para desarrollar el presente plan de auditoria son las siguientes:


Formular por parte del Jefe de Control Interno de la entidad y aprobar por parte del comité Coordinador de Control Interno el Plan anual de Auditorías Internas para los procesos y áreas de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez.

Preparar las actividades propias de la auditoria, elaborar el instrumento de verificación, según los procedimientos y formatos establecidos en el proceso de evaluación a los sistemas de gestión de la ESE, el cual es aplicado en las auditorías integrales.

De este modo el procedimiento seria Plan General Anual de Auditoria y Programación General de auditoria, se realiza en enero de cada vigencia y se socializa para su aprobación y ejecución, Después de aprobado se inicia su cumplimiento con la Planeación de la Auditoría, seguido la ejecución de la misma, se comunicarán los resultados y se dejan las observaciones y/o hallazgos para finalmente hacer el seguimiento adecuado a los planes de mejoramiento.

Gráficamente, el esquema general del procedimiento de la auditoría por fases, es así:



	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

Cuando se haga la visita de revisión, este inicia con el **Formato Plan de Auditoria** en este se presenta los objetivos, alcance y metodología de la auditoría, después con el **Acta de Reunión de Apertura** y el **Formato Lista de Chequeo**; todo lo anterior con el propósito de desarrollar las actividades descritas en el plan aprobado de auditorías, acorde a la naturaleza del área o proceso a auditar; teniendo en cuenta el desarrollo de entrevista y recolección de hallazgos o no conformidades, después de la revisión la auditoría finaliza con el **Formato Acta de Cierre**.

Con todas las evidencias recolectadas, el Auditor presenta un **Informe de Auditoría** para presentarlo al responsable del proceso o jefe de área auditada, así como a la Gerencia con su respectivo **Formato Plan de Mejoramiento** de las no conformidades u hallazgos encontrados dando a conocer las debilidades y fortalezas del ejercicio realizado.

Finalmente se debe organizar y archivar los papeles de trabajo que fundamentan y respaldan la labor efectuada.


Posteriormente, con el plan de mejoramiento integral suscrito, el Control Interno, realiza los seguimientos establecidos mediante el **Formato Plan de Mejoramiento y Seguimiento**.

Estos formatos relacionados anteriormente, se encuentran adscritos en el Manual de Auditoria Interna de la ESE.

FACTORES EN PROCESO DE AUDITORÍA

Los factores a tener en cuenta en el proceso de auditoría serán:

- **Control de Gestión:** Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.
- **Control de Resultados:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.


	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

- **Control de Legalidad:** Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.
- **Control Financiero:** El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.
- **Control Interno:** Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno - grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- **Control concurrente o concomitante:** Se realiza en ejecución de cada actividad. Es lo mismo que la Supervisión directa.
- **Control posterior:** Se da después de la acción. Es el más común ya que proporciona información importante sobre la efectividad del esfuerzo de planificación y sus correspondientes modificaciones.

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para ejecutar el Plan y programa Anual de Auditorías se encuentran, las indagaciones e inspecciones a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, procesos y procedimientos.

Se recurrirá también a la observación de actividades, a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado en las indagaciones con los hallazgos físicos.

En fin se hará uso de todas las técnicas de auditoría que se consideren pertinentes para evaluar de forma objetiva todos los procesos y procedimientos, y formular los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento del control interno.

	ESE ANA SILVIA MALDONAO JIMENEZ DE COLOMBIA HUILA
	Nit 813.011.706-8
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2021

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

La Oficina Asesora de Control Interno elaboró un ejercicio de priorización de las auditorías a realizarse en la vigencia 2021, con los siguientes criterios:

1. Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos en las auditorias 2020.
2. Procesos no auditados en la vigencia 2020.
3. Todas las áreas o dependencias de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez
4. Mapa de riesgos y POAS de la ESE.
5. Seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos a la Contraloría Departamental del Huila vigentes a la fecha.

En virtud de lo anterior, las auditorías de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2021, se ejecutarán con sujeción al siguiente cronograma:

Se Adjunta el Formato Programa de Auditoria 2020.

LORENA AYA DIAZ

Asesora externa de Control Interno

Original Firmado